



00048

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

En la ciudad de Abancay, a los 25 días del mes de julio de 2023, siendo a horas 10:00 de la mañana, estando reunidos en forma virtual mediante el enlace, los miembros hábiles de la Asamblea Universitaria de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 003-2023-UTEA-AU de fecha 18 de julio de 2023, sesión de Asamblea Universitario extraordinario, realizada por el Rector y Presidente del Asamblea Universitaria, Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, y por la Secretaria General Abog. Jiovanna Arce Del castillo, de la Universidad Tecnológica de los Andes:

### I. CONTROL DE ASISTENCIA

La Secretaria General paso y comprobó la asistencia de doce (12) miembros hábiles del colegiado, estando presentes:

1. Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA.
2. Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico
3. Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación
4. Dr. Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería
5. Dr. Francisco Medina Raya, Director de la Escuela de Posgrado
6. MBA. Luis Abraham Achahuanco Segovia, Docente Principal
7. Mag. Paulina Fabiola Ascue Ramírez, Docente Asociado
8. Mag. Uriel Carrión Herrera, Docente Asociado
9. Mag. Ángel Maldonado Mendivil, Docente Auxiliar
10. Mag. Samuel Apaza Pari, Docente Auxiliar
11. Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Docente Principal
12. Mag. Maricela Ochoa Guillén, Docente Asociado

La Secretaria General dio cuenta al presidente de la Asamblea Universitaria que existe el quorum reglamentario.

En consecuencia, con el quórum de ley, el señor Presidente de la Asamblea Universitaria, declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy, expresando el cordial saludo a los miembros del colegiado, desarrollándose en el siguiente orden.

### II. LECTURA DE ACTA ANTERIOR

Por la premura del tiempo no se dio lectura del acta.

### III. LECTURA DE LA AGENDA:

La Secretaria General dio lectura la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Aprobación de la Memoria Anual
2. Designación de la Dirección de la Oficina de Control Interno
3. Ampliación de funciones de miembros de la Asamblea



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

1

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



00049

#### IV. ORDEN DEL DÍA.

##### Cuestión Previa:

Presidente DR. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, precisa tener dificultades con la conexión por ende le sede como presidente encargado al Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico.

##### 1. Aprobación de la Memoria Anual

La Secretaria General dio cuenta de la Aprobación de la Memoria Anual, se tiene que cada uno de los asambleístas tiene el documento antes observado y ha levantado la observación para que lo pueda revisar.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer (Presidente Encargado), a este respecto, señores asambleístas entendemos que luego de la revisión que ha hecho cada uno de ustedes, se encuentran conforme este informe. Ya nuestro señor rector, creo que está presente. Entonces, voy a dejar el encargo para que conduzca la sesión al señor presidente.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, se ha dado cuenta del primer punto de la agenda señorita Secretaria general.

Secretaria General Abg. Giovanna Arce Del Castillo, precisa que sí.

Mag. Maricela Ochoa Guillén (Docente Asociado), Es simplemente para hacer una pequeña observación ¿Sí?, he sido la que ha observado, sobre todo en el aspecto de los cuadros relacionados a los estados financieros. ¿Sí? Han colocado adecuadamente los períodos que comprende estos estados financieros, en relación a mi nombre, por ejemplo, en mi nombre, está mal escrito y eso no lo han revisado, me parece yo pediría que por favor, corrijan ese tema, en dos partes se menciona mi nombre, pues, está separado y con mayúsculas y es notorio el error, yo le pediría que esa corrección se desarrolle, ¿no?, por lo demás, no sé, algunos cuadros todavía faltan perfeccionar, pero yo me imagino que podría pasar si es los nosotros colegas no hacen ninguna observación es todo, señor presidente muchas gracias.

Dr. Toribio Tapia Molina, (Decano de la Facultad de Ingeniería), Buenos días, señor miembro de la asamblea, creo que es un documento más formal, y antes de su publicación debería pasar por una revisión de estilo, de repente cumpliendo con el formato APA de tal forma no tengamos errores antes de publicación, que lo revisen nada más sería mi observación, porque esto va a llegar a manos de terceros, ajenos a la universidad, ahora, los otros aspectos propios o específicos de la unidad, debería convocarse a una asamblea donde que exponga algo responsable, de tal forma podamos conocer creo que este documento desde mi punto debería ser aprobado, gracias.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, considera que con las observaciones que nos están haciendo se puede acordar, aprobar la memoria



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

2

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY ABUMAC  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



00050

anual con cargo a redacción, y las correcciones que están señalando los miembros de la asamblea ¿Estaríamos de acuerdo?, ¿alguna observación?, bien, si aprueba la memoria anual.

**ACUERDO por unanimidad, APROBAR la Memoria Anual, con cargo a redacción y las observaciones señaladas que comprende todos los anexos.**

## 2. Designación de la Dirección de la Oficina de Control Interno

La Secretaria General dio cuenta de la designación de la dirección de la Oficina de Control Interno, cada uno de los asambleístas tiene el file y el informe emitido por la oficina de Recursos Humanos, a efecto de que hagan la verificación correspondiente.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, a ese respecto, ya se había puesto en agenda en la en la anterior sesión, y lo que me pidió el pleno de la asamblea universitaria es que se remita, además del file, un informe escalafonario de cada uno de los propuestos, hago mención que en el caso del señor Nin, está ahí, el caso del señor Rodas también, y el caso del señor Quispe García, que era la propuesta puntual que se había hecho en la anterior sesión, está ahí el informe de escalafonario respecto a su situación laboral que tenía con la universidad. Sobre eso, señores miembros de la asamblea, sírvanse pronunciarse.

Dra. Carolina Soto Carrión (Vicerrectora de Investigación), señor presidente, bueno, mi persona está en desacuerdo con las tres propuestas y lo voy a justificar porque El primero, el señor Nin, lamentablemente, es un señor que nunca ha aportado con nuestra universidad, que por el contrario, ha ido de la mano trabajando con la gestión anterior y eso no nos presta ninguna garantía es más, tengo entendido que quiso o habrá renunciado pidiendo que se desnaturalice su contrato, entonces, personas así no podemos tener en la universidad. El segundo caso, señor Néstor Roas, acaba de ganar una plaza como docente en la escuela de contabilidad, lo cual le estaría impidiendo ser responsable de Control Interno porque esa es la observación con la que también se le ha retirado al señor Alfredo Mariscal, entonces, no habría ni razón por la que se le ha puesto como candidato y en la tercera persona es un señor que no se sabe si ha renunciado, cuál es la situación actual, solamente lo que nos han entregado es cómo estaba contratado en aquellos entonces, pero su situación actual ni siquiera la sabemos, ahí está el caso del colega Batista, que por no hacer una resolución está regresando. ¿No? Entonces, ¿cuál será la intención de ese señor Javier Quiste?, es más, considero que no pueden ser personas que hayan tenido vinculación con la universidad ¿Por qué?, porque queremos acá es la transparencia dentro de esta oficina de control interno. Muchas gracias.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Alguna otra opinión?

Dr. Toribio Tapia Molina (Decano de la Facultad de Ingeniería), creo que venimos intentando ya buen tiempo con encargar la Oficina de Control Interno, y lamentablemente, pues siempre hemos estado observando, creo que a la fecha usted ha mostrado tres candidatos, en sí, deberíamos haber propuesto nosotros, pero ninguno se hemos propuesto pero, sin embargo, yo propongo que debería



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

3



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



00051

de elegirse a uno de ellos, a fin que esa oficina funcione, es verdad que el órgano de control debe estar por encima, bajo el dominio de la asamblea universitaria, de tal como podría exigir el cumplimiento de las normas a todo nivel, y debería dar cuenta de sus actuaciones a la asamblea universitaria, pero en este entender, creo que usted debería poner ya a votación, si es posible, hay tres candidatos, porque si no, vamos a ir alargando, alargando y vamos a tener áreas que no van a estar funcionando, el semestre no aún no ha empezado, si el señor Roas es elegido, podría renunciar la función docente y se encarga la parte de control interno, el señor Quispe no tiene vinculación, no sé cuál haiga sido su retiro, creo que se retiró, que tiene resolución, no sé, ahora hay ciertas observaciones como el caso del señor Nil, ¿no? Entonces, entre los tres tendríamos que elegir, ese es mi punto de vista, muchas gracias.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bueno, sí, efectivamente, creo que es necesario ya contar con el director. Mire, ustedes el tiempo que estamos, sin director y ahí tenemos un problema, yo creo que podemos pasar a votación para elegir a uno de los tres y, este, definir de una vez la encargatura de la dirección de control interno.

Mag. Samuel Apaza Pari (Docente Auxiliar), Indica que solo quiero hacer un reparo en la postulación del señor Roas, muchos acá imagino ya deben de tener conocimiento, el señor tiene una denuncia por parte de una docente de la Escuela de contabilidad ante el Tribunal de Honor, entonces y hasta donde tengo conocimiento la de la denuncia versa por incumplimiento de la normativa interna de la universidad en los procesos de alta en la Escuela de contabilidad, siendo el director de escuela, hace ya el penúltimo semestre académico, entonces, mal haría la asamblea, creo yo, en tomar en consideración esta postulación, puesto que no ofrece ninguna garantía de un trabajo acorde a la posición como es OCI, entonces, yo solamente doy este alcance a los miembros de la asamblea para que puedan discernir mejor su decisión, puesto que esto podría dejar precedencia en futuras direcciones, muchas gracias.

Dra. Carolina Soto Carrión (Vicerrectora de Investigación), señor presidente, bueno yo bastante consternada con la posición del doctor Toribio ¿No?, porque fue él precisamente que observó la encargatura del colega Alfredo Mariscal indicando que no podía hacer control interno porque era docente y lo hemos retirado, justamente por eso, entonces, e increíblemente ahora, él indica de que dentro de las tres propuestas hay que elegir, o sea, ni siquiera lo observa, vaya, pues para unas cosas sí observamos y para otras no observamos. Entonces, si yo voy a volver a manifestar, señor presidente, mi gran preocupación, porque el tercer postulante que está en cartera, ha sido estudiante de contabilidad y efectivamente, lo que nosotros buscamos en control interno es una persona imparcial totalmente transparente y una persona que, pues ha desistido de nuestra universidad se fue sin más ni más ahora lo tenemos que acoger como como jefe de control interno, no me parece razonable la posición, la respeto, pero no me parece razonable, sin embargo, yo me ratifico en que ninguna de estas tres personas podrían ser representantes de control Interno, Muchas gracias



  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

4

  
Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



Dr. Ely Jesús Acosta Valer (Vicerrector Académico), Distinguidos miembros de la asamblea, señor presidente; prácticamente, ya se está haciendo meterado este asunto, tenemos problemas álgidos, el seno de la universidad y, obviamente, quien se ufana de control interno hoy es una bobada que sin tener jefe hace los trámites por encima de sus atribuciones es urgente, creo yo, contar con un jefe de control interno, porque debemos ir ordenando la universidad esto viene ya casi más de un año tratando de encontrar un personaje con el perfil ideal, pero ese perfil ideal nunca lo vamos a encontrar; he visto su récord de todos, digo, su CV, y sí, tienen el perfil requerido para el puesto, entonces, a él, en el ánimo, de que esto no se dilate más, creo que hoy debe elegirse al que esté encargado del control interno, muchas gracias, señor presidente.

Mag. Maricela Ochoa Guillén (Docente Asociado), señor presidente bueno, evidentemente, creo que ya han efectuado algunas observaciones hacia algunos colegas, yo quisiera saber cuál sería la observación del colega Javier Quispe, porque de acuerdo a la información que usted nos ha alcanzados, él desarrollado varios trabajos de auditoría en cito ¿No? Entonces, de hecho, que tiene bastante experiencia sobre todo el tema es de auditoría, entonces, yo quisiera saber si el profesor o el colega contador público que también tiene experiencia de misma parte académica y eso es bueno para nosotros, existiría alguna observación que no permita que tomemos sus servicios al menos con un período de pruebas, de pronto ¿No?, y que sea una forma de actuar, que cada tres meses emita una opinión a asambleas universitaria sobre las acciones que está haciéndose, es todo, señor presidente.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí bueno ya está claro, la posición respecto del perfil de cada uno de los propuestos, procederemos directamente a la votación de manera nominal por cada uno y el que obtenga la mayor votación, le encargaremos la dirección de la Oficina Control Interno.

Secretaria General Abg. Giovanna Arece Del Castillo, Sí, señor presidente. En todo caso, bueno, vamos a hacer una votación nominal, teniendo como primer candidato, es al Mag. Samuel Nil Vilches, Segundo candidato es el Mag. Ernesto Roas y tercer candidato es el CPCC Orlando Javier Quispe García. Procederemos con la votación, señores asambleístas.

1. Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA. Quispe García
2. Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico. Javier Quispe
3. Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación. en desacuerdo
4. Dr. Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería. Quispe García
5. Dr. Francisco Medina Raya, Director de la Escuela de Posgrado. Quispe García
6. MBA. Luis Abraham Achahuanco Segovia, Docente Principal, Samuel Nin
7. Mag. Paulina Fabiola Ascue Ramírez, Docente Asociado, se abstiene
8. Mag. Uriel Carrión Herrera, Docente Asociado. se Abstiene
9. Mag. Ángel Maldonado Mendivil, Docente Auxiliar. Quispe García
10. Mag. Samuel Apaza Pari, Docente Auxiliar. Se Abstiene
11. Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Docente Principal. Quispe García



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

5

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



00053

12. Mag. Maricela Ochoa Guillén, Docente Asociado. Quispe García

Señor presidente, a continuación:

- los votos para el para el Magíster Samuel Ni un (01) voto,
- para el Magíster Néstor Road cero (0) votos y
- para el CPC Javier Quispe siete (7) votos,
- uno en desacuerdo y tres abstenciones.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, se designa al CPCS Javier Quispe García como director de la oficina de control interno, por el plazo que establece el estatuto.

**ACUERDO por votación, Se designa al CPCS Javier Quispe García como Director de la Oficina de Control Interno por el plazo que estable el estatuto.**

### 3. Ampliación de funciones de miembros de la Asamblea

La Secretaria General dio cuenta de la Ampliación de funciones de miembros de la asamblea universitaria. Señor presidente, se tiene conocimiento que la designación de los asambleístas está dado hasta el 08 de agosto. Que ya que sé va a cumplir, mediante Memorial, firmado por la asambleísta mismos, solicitan la ampliación de funciones.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, señores miembro de la asamblea, se tiene en manos, se le ha pasado a ustedes también el Memorial dirigido por algunos miembros de la asamblea universitaria, que solicitan se amplíe las funciones de los miembros de la asamblea hasta que se realicen las elecciones, tenemos conocimiento, como ustedes seguramente saben, porque se ha emitido la resolución, el comité electoral ha cumplido con presentar el cronograma, se ha emitido la resolución y esperamos que ese cronograma se cumpla estrictamente para que la universidad cuente con nuevos miembros de órganos de gobierno en ese sentido, considero que es atendible la solicitud o el memorial presentado, pero ustedes tienen la palabra para resolver al respecto.

Mag. Uriel Carrión Herrera (Docente Asociado), señor presidente creo que no procede, señor presidente, esta ampliación. ¿Por qué?, porque, efectivamente, en época de pandemia, se devolvió algunas facultades o atribuciones, mejor dicho, a los miembros de la asamblea universitaria, repito, cuestión de pandemia, en este caso, el decreto supremo, si mal no me equivoco, catorce noventa y seis, devolvía a la Asamblea esas atribuciones de poder volver a encargar a las autoridades de la universidad o de las universidades, pero una vez terminada la pandemia, se ha derogado este decreto supremo ¿No es cierto?, y ahora no es atribución de la asamblea universitaria, entonces tendríamos que sí o sí esperar a las selecciones, sino estaríamos yendo en contra de la Ley señor Presidente, muchas gracias.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Alguna otra opinión?

Dra. Carolina Soto Carrión (Vicerrectora de Investigación), señor presidente. Yo tengo dos dudas. Una, la Universidad designa que tenemos, que es UNAMBA,



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

6

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



tampoco ha ampliado funciones de la asamblea ¿No?, aludiendo lo que ya comentó el colega Uriel Carrión, de que dentro de la emergencia era factible, pero eso terminó en diciembre y es así que el nuevo rector de UNAMBA ha desconocido ya la ampliación de funciones de la asamblea universitaria, Eso como antecedente, por eso le decía que tengo mis dudas. Y la segunda es que, bajo qué figura se tendría que ampliar y a quiénes se tiene que ampliar las funciones se podrían ampliar las funciones de los asambleístas porque, por ejemplo, el doctor Francisco Medina es miembro de la asamblea, pero no ha sido por un voto de los docentes principales y en el caso del doctor Toribio, tampoco podría ser ampliado sus posiciones, porque él ha entrado como Decano titular y como decano titular sus funciones terminan el veintiséis de este mes, entonces, no se le podría ampliar, ¿porque si se le amplía, tendríamos que ampliarle como decano?, pregunto yo. Son mis dos dudas que tengo y que quisiera que se me aclare, señor presidente gracias.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que no es que estamos ampliando a todos los miembros de la asamblea a los miembros elegidos que, como reitero, cumplen su mandato en el mes de agosto en ese sentido sería la ampliatoria, a efectos de permitir que haya un manejo adecuado de alguna forma de los intereses de la de la universidad, entonces, por ese lado ese el tema y la deposité es de la asamblea universitaria. ¿No?, esta potestad, obviamente, la podemos consultar a Sunedu dado, como repito, que los miembros de la asamblea van a cumplir su periodo y yo entendería que reitero, solamente está referido a los miembros elegidos y que cumplen su periodo ahora en el mes de agosto, esa sería la figura.

Mag. Paulina Fabiola Ascue Ramírez (Docente Asociado), Buenos días, señor presidente, y buenos días a todos los colegas, yo quisiera preguntar, como quiera que ya se presentó el cronograma de actividades del comité electoral, me gustaría saber para cuándo son las selecciones, para de acuerdo a eso también tomar estas decisiones por un lado eso; por otro lado, esta ampliación de funciones, yo creo que más más estarían mejor visto para las actuales autoridades, para evitar que las autoridades tengan que tomar acciones, sin la autorización o el conocimiento de los asambleístas, entonces me parece que eso es algo positivo ¿No?, bueno, me gustaría que lo analicen mejor para ver si es factible o no esta ampliación dado que aún no sabemos exactamente si se lleva a cabo o no esas las selecciones, y de ser así, ¿cuándo serían?.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, bueno puntualmente, reitero, ya se ha emitido la resolución del cronograma y las elecciones están programadas para el mes de octubre.

Mag. Paulina Fabiola Ascue Ramírez (Docente Asociado), Entonces todavía quedaría un tiempo prudencial que se lleve a cabo esas colecciones, pedirle a los asambleístas, tomar en consideración esto. ¿No? Gracias.

Mag. Samuel Apaza Pari (Docente Auxiliar), Presidente, colegas asambleístas, haciendo alusión a lo vertido, tanto por el profesor Carrión y la doctora Soto, en efecto, no solamente el caso de la UNAMBA, sino hay uno hasta dos casos más universidades peruanas que no ha procedido legalmente ante Sunedu esta



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



00055

ampliación, si se quiere ¿No?, por lo ya he vertido por ambos colegas. Entonces, con esos antecedentes prácticamente no tendría la legalidad del caso. ¿No?, solo es el comentario, gracias.

Dr. Toribio Tapia Molina, Es cierto que sea aprobado el cronograma, pero antes de empezar a hacer el cronograma, debería hacer conocer las reglas de juego, que no hay un reglamento presentado ante el consejo universitario, ni aprobado el reglamento de Elecciones por consiguiente, ese cronograma no tendría una base legal. Dos, en agosto vence el plazo de los miembros del comité electoral, solamente quedando pendiente al presidente que vence en octubre de noviembre, creo, pero sus miembros vencen en agosto. Entonces, llevar las selecciones bajo ese cronograma tendría que llevarlo adelante solo el presidente sin los miembros, ahí están las respectivas resoluciones que aprueban los plazos. Entonces, por ahí, lo que habíamos hecho era necesario que se amplíe a los miembros de la asamblea, hasta que se lleve adelante las selecciones, en vista que las principales autoridades tienen aún fecha vigente hasta el dos mil veinticinco. Lo que ahorita se está solamente los miembros de la asamblea universitaria y garantizar de alguna forma la gobernabilidad, viendo por ese lado, porque, si bien es cierto, en otras universidades han cambiado a rector, y para el registro en firma han tenido problemas, en este caso el rector va a ser el mismo, el vicerrector, académico, de investigación, son los mismos, a más del decano, en este caso, vence entonces, para el siguiente tienen que solicitar también el registro de firma, que no es tan dificultoso, entonces por ahí es lo que se había visto. Entonces, el tema de lecciones está no está tan claro ni cercano, por ahí que se analice un poco más profundo del tema, muchas gracias.

Mag. Maricela Ochoa Guillén (Docente Asociado), señor presidente, evidentemente lo que menos quisiéramos hacer es ampliar las funciones de cualquier autoridad o, en este caso, de algún órgano de gobierno, sin embargo, dada la situación o las características en las cuales estamos desarrollando las actividades urge la necesidad de renovar las funciones a los integrantes que quedan, porque recuerden que a los estudiantes también les hemos ampliado un año la última fecha, y no ha habido ningún problema en esta universidad que yo recuerde ¿No?, y lo mismo, lamentablemente, digo porque ahorita no, no vamos a llegar a tener, de pronto, en su verdadero contexto a los integrantes de la asamblea universitaria, entonces, este es un grave riesgo más que todo para la universidad, porque si colapsa en la asamblea universitaria culminando, claro, sus funciones a la fecha establecida, entonces ¿Cómo hacemos para renovar al comité electoral?, que todavía en octubre va a ser las selecciones y encima, de repente, ahorita no hay el reglamento de lecciones que, como, claro, debe ser el primer documento de haberse aprobado, entonces, esto no nos está garantizando de alguna manera la seguridad para tener el acto de elección de los órganos. ¿Qué falta? Y en este caso, la renovación de la asamblea universitaria, en ese sentido, también he considerado pertinente formar parte de la firma de este documento solicitando la ampliación de funciones de la asamblea universitaria para que la universidad no ingrese en un periodo de ingobernabilidad es todo, señor presidente. Muchas gracias.

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

8

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL





Dr. Ely Jesús Acosta Valer - Vicerrector Académico, Distinguidos miembros de la asamblea, efectivamente, ahora que está muy en boga utilizar términos en definitivo, como es la sostenibilidad, esto no tiene que ver solamente con el aspecto financiero, sino también con el aspecto de gestión y otro, para que haya un buen gobierno, obviamente, ese término también en infinitivo de gobernabilidad, ya hace poco hemos tenido un embalsamiento de trámites para de grado de bachiller y de título, precisamente porque no teníamos registradas las firmas de los decanos, es necesaria e imperiosa la necesidad de que en base a lo planteado por lo planteado de la colega Marisela, que es con meridiana claridad, hay puesto la urgencia de esto, yo también he sido parte de este petitorio, en consecuencia, creo que no vamos a tener ningún impedimento, que podamos ampliar por la buena marcha de nuestra universidad, el mandato de algunos asambleístas, muchas gracias.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente, a ver, con todas las opiniones vertidas, incluyendo la mía, son totalmente distintas ¿No?, muchos hacemos alusión a una universidad, otros hacemos alusión al pasado, que si se amplió o no se amplió y, bueno, yo considero que, pues, el Memorial que han presentado los colegas es también muy escueto, yo considero, señor presidente, sí sería bueno que recibamos una opinión adicional quizás de un asesor legal o de un abogado, que nos dé un poco de garantía de luces en esta situación de la ampliación, porque a mí me llama la atención poderosamente que su persona en condición de autoridad haya podido aprobar un cronograma de lecciones cuando ni siquiera se ha aprobado un reglamento de lecciones y es increíble. ¿Cómo vamos a hacer la acción dos antes de hacer la acción uno? Y eso es peligroso y ahora recuerdo cuando estamos opiniones de antaño, voy a hacer una opinión de antaño cuando recuerdo que la colega Marisela fue muy drástica y dura con mi persona, cuando yo presenté una renuncia al comité electoral por situaciones bastante justificadas, y ella simplemente fue muy tajante y dijo, no, no hay ampliación; y se acabó. ¿No?, ahora, el colega Ely Acosta está haciendo una explicación que a mí me llama la atención cuando dice que los decanos, entonces, habría un vacío, o sea, queremos ampliar la función del Decano del doctor Toribio, eso no va a ser posible, por eso yo al inicio había preguntado quiénes van a ser ampliados en funciones en este, en la asamblea. ¿No?, entonces, en este accidente, yo considero que hay que ordenarnos si el comité electoral no está cumpliendo con sus funciones, hace rato que debe de haber una sanción, la misma sanción que a mí me quisieron dar cuando yo era comité electoral o sea, para unos somos tan blandos y para otros somos tan duros. Entonces, yo sí pediría esas acciones de informe también por qué se aprobó el cronograma antes de aprobarse un reglamento, gracias.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer (Vicerrector Académico), yo en ningún momento me referido específicamente al Dr. Tapia, solamente he hecho un comentario de gobernabilidad, si es que a mí me extraña de que malinterpreten un mensaje, Muchas gracias.

Mag. Samuel Apaza Pari (Docente Auxiliar), señor presidente, es claro que no, nos vamos a poner de acuerdos con este tema pero cuidando el proceso, yo no savia que no había reglamento aprobado por el comité electoral, después aparece un cronograma y bueno ¿No?, obviamente, no tiene sentido, y eso nace ya



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
 RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
 ABANCAY APURÍMAC  
 Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
 SECRETARIA GENERAL



00057

absolutamente ilegal y lo que se ha comentado, si anteriormente se amplió el mandato de los estudiantes asambleístas, eso se ha hecho, no nos olvidemos colegas bajo el paraguas de la pandemia, había una normativa por pandemia que ya se ha eliminado, por consiguiente no se puede hacer ningún tipo de ampliación. Pero para salir de dudas, como ya alguien lo ha mencionado, mejor que se pase a consulta a asesoría legal ¿Para qué?, en base a fundamentación legal, valga la redundancia, se pueda ver, este caso, imagino, en una próxima sesión, gracias.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, muchas gracias, colegas, muy buenos días a todos ustedes, sobre el tema bastante difícil estas circunstancias en cuando nos encontramos como miembros de la asamblea universitaria y, fundamentalmente, en cuanto al panorama que se está viendo con relación al proceso de elecciones que debe de desarrollarse en nuestra universidad por cierto, el tema no es para tomar decisiones de repente un tanto apresuradas o por ciertas conveniencias, obviamente, todos tenemos un sentido común, el sentido común es que nuestra institución siga caminando, siga avanzando y resolver cualquier situación de una manera que no afecte al recurso normal de la administración universitaria y tampoco a las normas legales que nos rige, he estado revisando el estatuto de nuestra universidad dentro de lo que viene a ser las atribuciones de la asamblea universitaria, ciertamente no faculta estos casos respecto de la ampliación de los miembros de la asamblea universitaria, por haber cumplido sus funciones, y esto ciertamente hace de que la asamblea no pueda tomar una decisión, salvo en el punto de otros aspectos que no estén regulados en la en el estatuto, podría ser una especie de una salida, pero el cual tampoco no nos garantiza pero, sin embargo, la gobernabilidad con miembros integrantes de docentes y otros. ¿No hace de qué la universidad no siga funcionando?, la universidad continúa la asamblea universitaria también continúa con los miembros que restan, porque en el artículo 93° en el párrafo final, es bastante clarísimo con relación de cómo se lleva a cabo la asamblea universitaria válidamente, cuando nos indique la instalación y funcionamiento de la asamblea universitaria, el consejo universitario y el consejo de facultad, el quorum requerido es la mitad más uno de sus miembros hábiles, el resto ya viene a ser la inasistencia de este antes, no invalidar la instalación ni el funcionamiento de los órganos colegiados de gobierno al haber concluido la elección de los miembros integrantes de la asamblea universitaria, en el caso de los docentes, y otros, como el representante de los decanos al consejo universitario, significa que no están habilitados para participar en la asamblea universitaria consiguientemente, la asamblea universitaria funciona con los demás miembros que conforma la asamblea universitaria, y en base a ello se toman las decisiones y el quórum respectivo, por tanto, no tendríamos mayor dificultad en cuanto se refiere a la conclusión de los miembros integrantes de la asamblea universitaria, en el caso de los docentes, termina en agosto ¿Para qué?, La asamblea se paraliza, al contrario, tiene que seguir adelante, lo que sí más bien recomendamos a toda la asamblea universitaria y a las autoridades principales, es que haya una buena relación y vinculación con el comité electoral a efectos ¿De qué?, ya estando próxima a que sus miembros concluyan sus mandatos, esto ya se esté regularizando con anterioridad porque lo que se ha presentado es un cronograma de actividades y dentro del cronograma de actividades, inclusive, creo, si mal no recuerdo, dado una revisada, está, creo, la aprobación de lo que



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

10

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAZ  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARÍA GENERAL



00058

es el reglamento, consiguientemente, no podemos hacer ya tantos cambios sobre este cronograma, porque es el cronograma es un una actividad que se va a desarrollar y comprende todo una serie de actividades entre ellos, el proceso de inscripción, el proceso de la propia elección, declarada de etcétera, etcétera, entonces, más bien, recomiendo que ese estrechamiento con el comité electoral, a efectos de evitar posteriores observaciones o nulidades muchas gracias, señores miembros de la asamblea. Muchas gracias al presidente.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que hay una petición como Memorial, como está señalado. Se está planteando que esto se derive a asesoría legal a efecto de que podamos tener una visión más jurídica, yo entiendo también que esto pudiera hacer materia de una consulta a Sunedu, a efecto de que nos planteen, si es que es procedente o no, y en ese sentido estaremos haciendo la consulta a efectos de plantear en próxima sesión lo que hayamos recibido como respuesta; en ese sentido, señores, retiráramos este punto de la agenda, y Lo estaremos presentando en la próxima sesión.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Sí, señor presidente yo he hecho una exposición jurídica, haciendo el análisis de lo que es nuestro estatuto y que tiene vinculación con la Ley Universitaria, el asunto no sería de remitir asesoría legal o consulta a SUNEDU, porque estamos viendo dentro del mundo universitario de nuestro país situaciones similares casos que se están dando en muchas universidades y se han dado y muy cercano tenemos a nuestro costado que es la UNAMBA; la UNAMBA ha sido resuelto por la autoridad por la autoridad nacional, por la superintendencia, sobre la problemática que han tenido en el que se ha determinado inclusive funciones de asamblea y consejo universitario, únicamente a los tres miembros porque justamente no se han llevado a cabo el proceso electoral, consiguientemente, y lo que estoy exponiendo está enmarcado dentro del marco de la legalidad, y el hecho de que no se lleve a cabo o la ampliación, y obviamente que no va a ser posible, no invalida los el funcionamiento y el desarrollo de la asamblea universitaria con las autoridades que quedan, porque los demás no están habilitados por haber cumplido sus funciones y su mandato, entonces, no tenemos mayores dificultades o problemas, en ese sentido, yo soy de la idea de que más bien, el pedido de la solicitud de la ampliación de defunción de la integrantes de los docentes ante la asamblea Universitaria, se rechace y no solamente se retire y pase a asesoría legal y a Sunedu particularmente, por una situación, ya de funcionalidad o alguna seguridad, se puede hacer su presidencia, su consultoría puede hacer una consulta respecto de ello, y creo que de esa forma resolvemos el asunto gracias, señor presidente.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí, justamente en ese sentido he manifestado ¿No?, vamos a hacer la consulta a SUNEDU y en base a eso vamos a resolver para que se presente en la próxima sesión.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente, entonces, tendría que llevar votación, porque yo no estoy de acuerdo con la opinión del colega Bonifacio, en una parte ¿En qué parte?, nosotros somos autoridades legítimamente elegidas, es muy diferente a la de UNAMBA. En UNAMBA son encargados y los ha encargado SUNEDU, por un conflicto que hay allí y efectivamente, no ha habido



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

11

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ARENCAY APURIMAC  
Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



00059

ampliación de funciones de la asamblea. Nosotros somos elegidos, no somos encargados. Entonces, mal haríamos en hacer una consulta a SUNEDU. ¿Por qué tendríamos que hacer la consulta a SUNEDU?, lo que yo había pedido y había propuesto es únicamente que esto se derive para una opinión más de tantas que hemos dado nosotros, pero que, en este caso, la opinión sea legal y que vaya a asesoría legal, nada más, entonces, abrían dos posiciones, señor Rector, no sé por qué y ya se está retirando, yo no estaría de acuerdo, muchas gracias.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora, estamos planteando las dos posiciones, por eso estoy considerando ambas, vamos a retirar de la agenda, vamos a remitir asesoría legal, y con la opinión de asesoría legal, en próxima sesión vamos a ponerlo en mesa, paralelamente, vamos a elevar la consulta a SUNEDU a ese respeto estamos considerando las dos posiciones para que en la próxima sesión se defina.

**ACUERDO por unanimidad, se RETIRA de la agenda Ampliación de funciones de miembros de la Asamblea.**

Siendo a horas 10:59 de la tarde de la fecha ut supra, el Presidente levantó la sesión pasando a suscribir el acta los asistentes en señal de conformidad, dando fe la Secretaria que al final de la misma suscribe.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
AMBCOY APURIMAC  
  
Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL